

070 558

Comité de Adquisiciones
Del Sistema DIF Zapopan
Presente.-

ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/024/2021
“ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”.

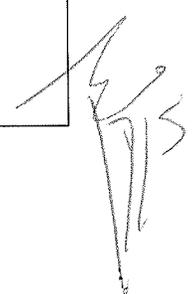
De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56,59, 61,65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/024/2021 denominada **“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”** el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

1. SERVICIO SOLICITADO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DE LAS 12:00 HRS DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 (Respuesta 11 a Seguros Afirme)	1

2. CARACTERÍSTICAS.

BIEN / SERVICIO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
SEGURO DE VIDA PARA 756 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	<ul style="list-style-type: none"> a) Deberá de considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/ bajas del personal, según la necesidad del Sistema. b) Cobertura básica c) Se dará un apoyo mínimo del 30% para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema. d) El pago anticipado también se otorga para cualquier otra enfermedad en etapa terminal. e) Sin dividendos f) Fórmula anual de pago: indicando la tasa de financiamiento auto administrada. g) Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). h) Gastos funerarios mínimo \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) h) Muerte por suicidio i) Muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias



	<ul style="list-style-type: none"> j) Vigencia: del 1° de febrero del 2022 al 31 de diciembre de 2022 k) Tiempo de entrega de la póliza: a más tardar 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura. l) Entrega de reporte de siniestralidad: 2 días hábiles posteriores a la solicitud. m) Se presenta por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada n) Tiempo de respuesta para la indemnización: 5 días hábiles contados a partir de la entrega de la documentación completa.
--	---

(personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad)

3.- PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA

Se manifiesta en la propuesta técnica los siguientes puntos:

- **Monto asegurado por persona:**
 Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) ✓
 Gastos funerarios mínimo \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) ✓
 Se dará un apoyo mínimo del 30% para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del sistema. ✓
- **Edades de aceptación del grupo a asegurar y en su caso de personal de nuevo ingreso:**
 Sin límite de edad para todos los integrantes (respuesta 6 a Seguros Afirme)
- **En caso de cáncer u otra enfermedad terminal:**
 Se pagará de manera anticipada el 30% de la suma asegurada a los empleados del Sistema DIF Zapopan.
- **La presente propuesta es sin dividendos**
- **Póliza Auto-Administrada:**
 El contratante se compromete a administrar los documentos del Contrato, a dar aviso de las altas y de las bajas a la Compañía y a pagar el ajuste de primas que corresponda al final de la vigencia. El contratante deberá mandar al final de la vigencia un listado actualizado con los integrantes del Grupo y su suma asegurada para el cálculo del ajuste de prima. En caso de resultar un saldo a favor de la compañía, el contratante cuenta con un periodo de 30 días para el pago del mismo, en caso contrario, la compañía hará la devolución de las primas correspondientes dentro del mismo plazo de 30 días.

